EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS

Resolución Nro. 71-GG-EPMMOP-2020
Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "... Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas...";

Que, "las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables", conforme lo dispuesto en el Art. 34 numeral 2 de la Ley Orgánica de empresas Públicas;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP-, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, su Reglamento General publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo de 2009, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenidas en la Codificación y Actualización, emitida con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 245 de 29 de enero de 2018, y sus posteriores reformas, establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública en su artículo 22, sobre el Plan Anual de Contrataciones, dispone que: " Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 25 dispone que: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec ...";

Que, mediante Resolución No. 001-GG-EPMMOP-2020 de 13 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para el ejercicio económico 2020;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en sesión de 12 de junio de 2020, designa al Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero, como Gerente General de la EPMMOP, conforme consta de la Acción de Personal No. 0019-LDYR;

Que, la Arq. Adriana Lucia Ávila Santacruz, Gerente de Operaciones de la Movilidad, mediante Memorando Nro. 2781-EPMMOP-GOM-2020-M, solicita la "Ínfima cuantía para adquisición de guardavías."; el cual en su parte pertinente menciona: *"Cabe indicar que se solicitará la eliminación del proceso de "Adquisición de Guardavías que consta actualmente en el PAC, a través de una reforma del mismo.";*

Que, la Arq. Adriana Lucia Ávila Santacruz, Gerente de Operaciones de la Movilidad, mediante Memorando Nro. 2789-EPMMOP-GOM-2020-M, solicita el "Alcance a Memorando Nro. 2782-EPMMOP-GOM-2020-M "solicitud de Reforma al PAC, en base memorando No.1300-EPMMOP-GP-2020-M."; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme a pedido previo cumplimiento de los requisitos de ley";*

Que, el Ing. Carlos Xavier Calderón Del Hierro, Gerente de Obras Públicas, mediante Memorando Nro. 2507-EPMMOP-GOP-2020-M, solicita la "Aprobación de Reforma al PAC 2020 de la Gerencia de Obras Públicas "CONSTRUCCIÓN DEL CUBETO 10 PARA EL RELLENO SANITARIO"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "Proceder conforme pedido de GOP previo cumplimiento de requisitos de ley;

Que, el Ing. Carlos Xavier Calderón Del Hierro, Gerente de Obras Públicas, mediante Memorando Nro.- 2508-EPMMOP-GOP-2020-M, solicita la "Aprobación de Reforma al PAC 2020 de la Gerencia de Obras Públicas"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme solicitud de GOP previo cumplimiento de requisitos de ley;*

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se incluye los siguientes procesos:

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS
grande otra vez

TIPO DE RÉGIMEN	REFORMA-DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	INCREMENTO	VALOR FINAL REFORMA	TERCER CUATRIMESTRE
COMÚN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 1	1	GLOBAL	$ 1,096,000.00	$ 1,096,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 2	1	GLOBAL	$ 1,222,000.00	$ 1,222,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 3	1	GLOBAL	$ 1,084,000.00	$ 1,084,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - LA DELICIA PAQUETE 1	1	GLOBAL	$ 1,387,000.00	$ 1,387,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL LA DELICIA PAQUETE 2	1	GLOBAL	$ 1,280,000.00	$ 1,280,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES PAQUETE 1	1	GLOBAL	$ 2,301,000.00	$ 2,301,000.00	S
COMÚN	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES PAQUETE 4	1	GLOBAL	$ 1,844,000.00	$ 1,844,000.00	S
COMÚN	ADQUISICIÓN DE BOLARDOS Y SEPARADORES PLÁSTICOS	1	UNIDAD	$ 486,250.00	$ 486,250.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA PREPARACION DE MEZCLA ASFALTICA	1	UNIDAD	$ 500,000.00	$ 500,000.00	S

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS
grande otra vez

TIPO DE RÉGIMEN	REFORMA-DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	INCREMENTO	VALOR FINAL REFORMA	TERCER CUATRIMESTRE
	EN LA PLANTA DE ASFALTO DE LA EPMMOP					
COMÚN	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA TRABAJOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CUBETO Nro 10	1	UNIDAD	$ 615,000.00	$ 615,000.00	S
COMÚN	EQUIPO CAMINERO PARA TRABAJOS ADICIONALES EN LA CONSTRUCCION DEL CUBETO Nro. 10	1	UNIDAD	$ 100,000.00	$ 100,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE ALTA DENSIDAD	1	UNIDAD	$ 160,000.00	$ 160,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE GEOMEMBRANA INCLUYE INSTALACION Y TERMO SELLADO	1	UNIDAD	$ 560,000.00	$ 560,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS Y ARENA	1	UNIDAD	$ 180,000.00	$ 180,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO	1	UNIDAD	$ 22,500.00	$ 22,500.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE HORMIGON PREMEZCLADO	1	UNIDAD	$ 85,000.00	$ 85,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE MADERA	1	UNIDAD	$ 15,000.00	$ 15,000.00	S
COMÚN	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA LA CONSTRUCCION	1	UNIDAD	$ 15,000.00	$ 15,000.00	S

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS
grande otra vez

- Se modifican y reprograman los siguientes procesos:

TIPO DE RÉGIMEN	REFORMA - TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	REFORMA - PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	REFORMA-DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	REFORMA - TERCER CUATRIMESTRE
ESPECIAL	COMÚN	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS PARA FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL E IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVIAS EN TODO EL DMQ	$ 120,000.00	$ 120,410.20		$ 240,410.20		S	S
COMÚN		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		ADQUISICIÓN DE MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL E IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVIAS EN TODO EL DMQ,	$ 80,000.00	$ 69,950.06		$ 149,950.06		S	S
COMÚN		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		SERVICIO DE BORRADO DE DEMARCACIÓN HORIZONT	SERVICIO DE BORRADO DE DEMARCACIÓN HORIZONT	$ 75,000.00	$ 136,980.48		$ 211,980.48		S	S

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS

				AL TERMOPLÁSTICA Y ACRÍLICA EN DISTINTOS PUNTOS DEL DMQ	AL TERMOPLÁSTICA O ACRÍLICA EN DISTINTOS PUNTOS DEL DMQ PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL E IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVIAS EN TODO EL DMQ								
COMÚN		MENOR CUANTÍA		PUENTE ELEVADO SOBRE LA PROLONGACION DE LA AV. SIMON BOLIVAR, ABS. 0 680, SECTOR URBANIZACION SAN FRANCISCO		$ 233,000.00		$ 1,000.00	$ 232,000.00	S		S	
COMÚN		LICITACION		PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL QUITUMBE, ELOY ALFARO Y MANUELA SAENZ		$ 1,975,000.00		$ 4,000.00	$ 1,971,000.00		S	S	
COMÚN		COTIZACION		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ELEVADO SOBRE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR, ABSCISA 5+100, CIUDAD BICENTENARIO		$ 301,000.00		$ 1,000.00	$ 300,000.00		S	S	
COMÚN		COTIZACION		PUENTE PEATONAL SOBRE LA AV. SIMON BOLIVAR, SECTOR DE INGRESO A NAYON		$ 311,000.00	$ 1,000.00		$ 312,000.00		S	S	

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS
grande otra vez

COMÚN		LICITACION		PASEO PEATONAL AV. MICHELENA Y PLAZA ATAHUALPA		$ 2,777,000.00	$ 277,000.00		$ 3,054,000.00		S	S
COMÚN		LICITACION		CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN MIRANDA, TRAMO; AV. SIMÓN BOLÍVAR - BARRIO RUMILOMA KM 0+000 - KM 7+873.		$ 6,675,000.00		$ 573,000.00	$ 6,102,000.00		S	S

- Se elimina los siguientes procesos:

CPS CATALOGADO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	VALOR SIN IVA	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA
421901037	BIENES	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE GUARDAVÍAS	1	UNIDAD	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 0.00
542100018	OBRAS	COMÚN	LICITACION	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO	1	GLOBAL	$ 3,400,000.00	$ 3,400,000.00	$ 3,400,000.00	$ 0.00
542100018	OBRAS	COMÚN	LICITACION	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL LA DELICIA	1	GLOBAL	$ 2,670,000.00	$ 2,670,000.00	$ 2,670,000.00	$ 0.00
542100018	OBRAS	COMÚN	COTIZACION	PROGRAMA III PAVIMENTACION VIAL ASFALTICA	1	GLOBAL	$ 1,005,000.00	$ 1,005,000.00	$ 1,005,000.00	$ 0.00
542100018	OBRAS	COMÚN	LICITACION	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES	1	GLOBAL	$ 7,100,000.00	$ 7,100,000.00	$ 7,100,000.00	$ 0.00

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, se encuentran previstos en el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2020, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS
grande otra vez

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de octubre de 2020.

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ANTONIO
CARRASCO
QUINTERO